CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROVIDENCIA GOC N° 123/2020

A	: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF.	: PRECIOS REFERENCIALES ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB
FECHA	: 12 DE OCTUBRE DE 2020.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado vía correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el servicio solicitado a las empresas:

- ✓ PS LINE S.A
- ✓ ROBERTO YAMIL NUÑEZ
- ✓ CATALINA BEATRIZ ALMADA
- ✓ PRINTEC S.A.
- ✓ COPIPUNTO S.A.
- ✓ ROMIS PARAGUAY S.A.
- ✓ J FLEISCHMAN Y CIA
- ✓ OLI SERVICE S.R.L.
- ✓ DOCUNET S.A.
- ✓ SHIROSAWA COMPANY SAIC

De las solicitudes enviadas se ha tenido respuesta de la firma PS LINE S.A.

Para la conformación de los Precios Referenciales y conforme a las especificaciones técnicas , primeramente se ha utilizado los precios adjudicados de la CONATEL del año 2019 y 2018, a su vez se ha utilizado el presupuesto remitido por la firma PS LINE S.A , conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 menciona que se podrá utilizar precios adjudicados por la Propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo y Excepcionalmente, si no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 181/2020

A : Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.

De : Ing. Comercial Pablo Cesar Paniagua Duarte. Funcionario UP y EM.

Fecha : 12/10/2020

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB 380.009**, conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas para el servicio a las empresas:

- ✓ **PS LINE S.A**
- ✓ **ROBERTO YAMIL NUÑEZ**
- ✓ **CATALINA BEATRIZ ALMADA**
- ✓ **PRINTEC S.A.**
- ✓ **COPIPUNTO S.A.**
- ✓ **ROMIS PARAGUAY S.A.**
- ✓ **J FLEISCHMAN Y CIA**
- ✓ **OLI SERVICE S.R.L.**
- ✓ **DOCUNET S.A.**
- ✓ **SHIROSAWA COMPANY SAIC**

De las solicitudes enviadas se ha tenido respuesta de la firma PS LINE S.A.

Para la conformación de los Precios Referenciales y conforme a las especificaciones técnicas , primeramente se ha utilizado los precios adjudicados de la CONATEL del año 2019 y 2018, a su vez se ha utilizado el presupuesto remitido por la firma PS LINE S.A , conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 menciona que se podra utilizar precios adjudicados por la Propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas, en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la

evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo y Excepcionalmente, si no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

P/p Daisy Figueredo

ING. COM. PABLO CESAR PANIAGUA
FUNCIONARIO UNIDAD DE PLANIF. Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. - JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos

LIC. ADOLFO BENITEZ - JEFE
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 12 de octubre de 2020

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como **SERVICIO DE ENFERMERIA PARA FUNCIONARIOS - ID N° 379.880**

ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	P. Unitario PRESUPUESTO PSLINE	P.Unitario ADJUDICACION DE LA CONATEL AÑO 2018	P.Unitario ADJUDICACION DE LA CONATEL AÑO 2019	Precio Promedio	15% Adicional al Precio Promedio	25% menos al Precio Promedio
1	Alquiler de Equipos Multifunción para copiado, escaneo e impresión en Red/USB TIPO 1 LASER MONOCROMÁTICA	Unidad	255	220	175	**217**	249	163
2	Alquiler de Equipos Multifunción para copiado, escaneo e impresión en Red/USB – TIPO 2 LASER COLOR	Unidad	780	890	794	**821**	945	616

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Rrn: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

Victor Segovia<vsegovia@psline.com.py>

lun 5/10/2020 10:35

Para:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>;

Cc:Michel Maldonado <mmaldonado@psline.com.py>; Leticia Pereira <lpereira@psline.com.py>; Ariel Martinez <amartinez@psline.com.py>;

1 archivos adjuntos (235 KB)

Cotizacion Referencial CONATEL_05-10-2020.pdf;

Buenos días.

En adjunto remito cotización **Referencial** para el proyecto de "Alquiler de Equipos Multifuncion para Copiado, Escaneo e Impresión en RED/USB".

Cualquier consulta o dudas que tengan al respecto me encuentro a las ordenes.

Saludos cordiales.

Victor Segovia
Ejecutivo Comercial
www.psline.com.py
vsegovia@psline.com.py
España 2028 c/ Brasilia
Asunción,Paraguay
+59521 220 220 Ext 128
+595983 708 053

PSline
www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2028 c/Brasilia 2° piso - Telefax: 211 500 (R.A.)

IBM Distribuidor · hp · Lexmark · xerox · CADNID · EATON · DIEBOLD NIXDORF · TOSHIBA · BenQ · Lenovo

Asunción, 05 de octubre del 2020

Señores.

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

Gerencia Operativa de Contrataciones

Presente.

Por medio de la presente y de acuerdo a lo solicitado remitimos cotización **Referencial** para el proyecto de "Alquiler de Equipos Multifunción para Copiado, Escaneado e Impresión" en base a 24 meses de contrato, detalladas a continuación:

Item	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	Alquiler de Equipos Multifunción para copiado, escaneo e impresión en Red/USB TIPO 1 LASER MONOCROMÁTICA	Unidad	1	Gs 255
2	Alquiler de Equipos Multifunción para copiado, escaneo e impresión en Red/USB TIPO 2 LASER COLOR	Unidad	1	Gs 780

- **La cotización Incluye:**

- Provisión de Insumos durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto No incluye la provisión de papel.
- Provisión de repuestos (Kit de mantenimiento, cambio de parte)
- Equipos nuevos, de alto rendimiento de la marca Lexmark.
- Capacitación para el personal del cliente, para casos sencillos.
- Asistencia Técnica

Consultas o dudas estamos a las órdenes.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos atentamente.

PSline Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220-220 R.A.
Asunción - Paraguay

Víctor Segovia
Ejecutivo Comercial PS
LINE S.A

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

GOC Contratación

vie 25/9/2020 12:35

Para:r_nservice@hotmail.com <r_nservice@hotmail.com>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (336 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE EQ. MULTIFUNCION.pdf; Precio Referencial ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION.xlsx;

Señores
ROBERTO YAMIL NUÑEZ

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

GOC Contratación

vie 25/9/2020 12:33

Para:gyb_catalina@hotmail.com <gyb_catalina@hotmail.com>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (336 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE EQ. MULTIFUNCION.pdf; Precio Referencial ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION.xlsx;

Señores
CATALINA BEATRIZ ALMADA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

GOC Contratación

vie 25/9/2020 12:19

Para:renato.ortellado@printec.com.py <renato.ortellado@printec.com.py>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (336 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE EQ. MULTIFUNCION.pdf; Precio Referencial ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION.xlsx;

Señores
PRINTEC S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

GOC Contratación

vie 25/9/2020 12:18

Para: lpereira@copipunto.com.py <lpereira@copipunto.com.py>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (336 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE EQ. MULTIFUNCION.pdf; Precio Referencial ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION.xlsx;

Señores
COPIPUNTO S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

GOC Contratación

vie 25/9/2020 12:16

Para: licitaciones@romis.com.py <licitaciones@romis.com.py>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (336 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE EQ. MULTIFUNCION.pdf; Precio Referencial ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION.xlsx;

Señores
ROMIS PARAGUAY S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

GOC Contratación

vie 25/9/2020 12:15

Para:licitaciones@jfleischman.com <licitaciones@jfleischman.com>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (336 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE EQ. MULTIFUNCION.pdf; Precio Referencial ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION.xlsx;

Señores
J FLEISCHMAN Y CIA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

gprette@oliservice.com.py

lun 28/9/2020 08:47

Bandeja de entrada

Para:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>;

Buenos días,

Recibido.

Muchas gracias.
Cordiales saludos,

Giovanna Rebeca Prette Berino,
Apoderada General.
OLISERVICE S.R.L.

De: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>
Enviado el: viernes, 25 de septiembre de 2020 12:09
Para: gprette@oliservice.com.py
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB
Importancia: Alta

Señores
OLI SERVICE S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

GOC Contratación

vie 25/9/2020 12:08

Para: jaguilar@docunet.com.py <jaguilar@docunet.com.py>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (336 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE EQ. MULTIFUNCION.pdf; Precio Referencial ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION.xlsx;

Señores
DOCUNET S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB

GOC Contratación

vie 25/9/2020 12:05

Para:licitacioneskm@gmail.com <licitacioneskm@gmail.com>;

Importancia: Alta

2 archivos adjuntos (336 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE EQ. MULTIFUNCION.pdf; Precio Referencial ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION.xlsx;

Señores
SHIROSAWA COMPANY SAIC

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago será realizado en Guaraníes, en forma mensual con recursos asignados a la CONATEL, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pte. Franco Nº 780 y Ayolas, piso 4 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura:

- Nota de Remisión.
- Acta de Recepción correspondiente,
- Nota del administrador del contrato dando la conformidad del servicio o realizando las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del contrato.
- Resumen de los servicios del mes y el saldo obrante para cotejar con los datos de la Contratante.
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) del mes vigente al pedido del pago correspondiente o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente con los documentos establecidos en el párrafo anterior, luego de realizados los procedimientos internos de control. El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio del contrato será reajustable.

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. El reajuste de los precios se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$Pr = P \times (IPC1 / IPC0)$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes/servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes/servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del CONATEL.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato entrará en vigor desde el 31/12/2018 hasta el 31/12/2019.

6.1 La Duración del Servicio a contratar es de 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco N° 780, Edificio Ayfra, Piso 11.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Informática.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total equivalente al monto máximo indicado por la Convocante. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

El período de validez de la Garantía será 30 (treinta) días posteriores, a partir de la fecha en que el servicio, hayan sido entregado y aceptado en el punto final de destino indicado en el Contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 3.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO Nº 55 /2018

LCO Nº 10/2018 – ID Nº 352.759

"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC Nº 80014036-2**, representada para este acto por el **Abg. Andrés Manuel Gubetich Mojoli**, con Cédula de Identidad N° 2.374.964, en carácter de **Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 39/2018 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B, de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400/01, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con **RUC N° 80013889-9**, domiciliada en la casa de la calle Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono N° (595 – 21) 213 – 347, representada para este acto por el **Sr. Hugo Giménez Aguiar**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981 en carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Menda que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Alquiler de Equipos Multifunción para Copiado, Escaneado e Impresión en Red/USB.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) La Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto según **CDP Nº 131/2018**, conforme al siguiente detalle.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	1	001	00	00	250	30	1	99	75.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 352.759.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 "Alquiler de Equipos Multifunción para Copiado, Escaneado e Impresión en Red/USB"** convocada por la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). La adjudicación fue realizada por **Resolución Directorio Nº 2391/2018.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA LASER MONOCROMATICA , MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCNEO E IMPRESIÓN EN RED /USB TIPO 1	Unidad	1	225.000.000	450.000.000	220	220
2	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA LASER MONOCROMATICA , MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN EN RED /USB TIPO 2	Unidad	1	225.000.000	450.000.000	890	890
				PRECIO TOTAL				1.110

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones) IVA Incluido** y el monto máximo es de **Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) IVA Incluido,** en base a los precios unitarios ofertados.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de diciembre del año 2018.

HUGO GIMENEZ AGUIAR
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Hugo Gimenez
Gerente Comercial
Data Systems S.A.E.C.A.

ABG. ANDRES MANUEL GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 47 /2019

LCO Nº 14/2019 – ID Nº 357.639

"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED/USB"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC N° 80014036-2**, representada por el **Ing. Juan Carlos Duarte Duré**, en carácter **de Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 2427/2019 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400/01, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C , con 80009767-0**, domiciliada en la casa de la calle Juliana Insfrán N° 4045 c/ Choferes del Chaco de la Cuidad de Asunción, Tel. (021) 661.407 – 600.168, denominada representada para este acto por la **Señora Kaori Shirosawa Kobuchi** en calidad de **Representante Legal** de la firma, con Cedula de Identidad Nº 1.105.067, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la **Alquiler de Equipos Multifunción para Copiado, Escaneado e Impresión en Red/Usb,** que serán prestados por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Especificaciones Técnicas rubricadas, adjuntas al presente Contrato.
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) Los datos cargados en el SICP;
f) La oferta del Proveedor;
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
h) La Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 357.639.**

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 "Alquiler de Equipos Multifunción para Copiado, Escaneado e Impresión en Red/Usb"** convocada por la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). La adjudicación fue realizada por **Resolución de Directorio Nº 2970/2019 de fecha 05 de diciembre del 2019.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA LASER MONOCROMATICA , MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED /USB TIPO 1	Unidad	1	175	175
2	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA LASER COLOR , MULTIFUNCION PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN EN RED /USB TIPO 2	Unidad	1	794	794
					PRECIO TOTAL	969

Monto Mínimo	**350.000.000**
Monto Máximo	**700.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA Incluido** y el monto máximo asciende a **Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones) IVA Incluido,** prevaleciendo los precios unitarios ofertados.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES · CONATEL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Kaori Shirosawa
Shirosawa Co. SAIC

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago será realizado en Guaraníes, en forma mensual con recursos asignados a la CONATEL, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pte. Franco Nº 780 y Ayolas, piso 5 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura:

✓ Nota de Remisión

✓ Acta de Recepción correspondiente

✓ Nota del administrador del contrato dando la conformidad del servicio o realizando las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del contrato.

✓ Resumen de los servicios del mes y el saldo obrante para cotejar con los datos de la Contratante.

✓ Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) del mes vigente al pedido del pago correspondiente o Constancia de no estar inscriptb en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.

✓ Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente con los documentos establecidos en el párrafo anterior, luego de realizados los procedimientos internos de control.

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: [Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. El reajuste de los precios se realizará conforme a la siguiente fórmula:

Pr = P x (IPC1/ IPC0)

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes/servicios se encuentran atrasados respecto al

Kaori Shirosawa

cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes/servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del CONATEL.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde el 31 de diciembre de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2020.

6.1 Plazo de ejecución: 12 meses (doce) desde la suscripción del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco N° 780, Edificio Ayfra, Piso 11.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Unidad de Soporte Técnico** dependiente del Departamento de Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de [10% del valor total del monto equivalente a la cantidad máxima]. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: *0,5* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año 2019.

KAORI SHIROSAWA KOBUCHI
REPRENTANTE LEGAL
SHIROSAWA S.A.I.C

Kaori Shirosawa
Shirosawa Co. SAIC

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL
REPUBLICA DEL PARAGUAY